



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
EXPEDIENTE Nro. 110014003016-2021-00760-00
DEMANDANTE: TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES S.A.S
DEMANDADOS: SERVICIOS PETROLEROS Y ELÉCTRICOS SAS

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Previo a resolver lo que corresponda sobre las medidas cautelares solicitadas, se debe indicar:

1. Las entidades bancarias donde pretende el embargo de dineros.
2. El número del o los contratos que la demandada como contratista tenga con suscritos a su favor con ECOPETROL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Civil 016

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b1d19adcc174391ffada3f7a391126e1b82827be983f02a266be04047dfa2a7

Documento generado en 24/08/2021 04:44:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>